



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, para que rinda un informe en el que explique la situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el noveno párrafo del artículo 21 constitucional, la seguridad pública:



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



“es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

2. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) fue creada mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018. En su artículo 30 bis se determinaron sus atribuciones, así como en su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2019.

3. El artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde el despacho de los asuntos siguientes, entre otros:

“1. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de

amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal”.

4. Es evidente que cada día que pasa se incrementa la crisis de seguridad pública en México y el presidente de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no ha dado solución a la problemática que afecta todas las actividades públicas, privadas y sociales, especialmente, la integridad de las personas, así como el ejercicio de sus derechos y sus libertades.

5. Queda claro que los “abrazos no balazos” es solamente una frase que exhibe la falta de una auténtica política que garantice la seguridad pública y que las reuniones de trabajo matutinas que tiene el Gabinete de Seguridad Pública Federal no son productivas, ni tienen resultados positivos, son un fracaso. Con Morena únicamente se ha agudizado la inseguridad y la violencia en todo el país.

6. Veamos algunos datos duros en materia de seguridad pública en México:

- Más de 160,000 homicidios dolosos y más de 100 mil desapariciones en lo que va del actual sexenio.
- Guanajuato, Estado de México, Baja California, Michoacán y Nuevo León son de los estados más peligrosos por la cantidad de homicidios dolosos.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



- 2020 es el año considerado el más violento en los registros históricos, con 36 mil 773 asesinatos; le siguen 2019, con 36 mil 661 homicidios dolosos; 2021, con 35 mil 700; y, 2022; con 31 mil 944.
- En cuanto a los días más violentos registrados en toda la historia mexicana, desde que se tiene registro, el 1 de diciembre de 2019 lidera la lista con 127 asesinatos; seguido del 24 de mayo de 2022, con 118 homicidios dolosos; el 7 de junio de 2020, con 117; y el 4 de julio de 2021, con 115.
- Se han asesinado al menos dos mil cuatro policías en lo que va del sexenio de López Obrador según datos de la Organización Civil Causa Común.
- Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Michoacán y Colima son los estados con más policías asesinados.
- De enero a mayo de este 2023 se han registrado 11 mil 967 asesinatos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y del Reporte Diario de la SSPC.
- La SSPC en su Reporte señaló que durante el mes de junio se cometieron 2,303 asesinatos, con lo cual, se convirtió en el mes más violento en lo que va del presente año.
- Según el Reporte, diariamente se cometen 77 homicidios dolosos, superando las cifras del pasado mes de mayo.
- Las entidades federativas con más asesinatos durante el pasado mes de junio son: Guanajuato con 307; Estado de México, 201; Baja California, 160; Jalisco, 156; Michoacán, 136; Chihuahua, 135; Nuevo



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



León, 112; Sonora, 106; Guerrero, 102; Zacatecas, 81; Morelos, 76; Veracruz, 75; Ciudad de México, 72 y Tamaulipas, 56.

- De acuerdo con datos del SESNSP en este 2023, enero tuvo 2 mil 206 homicidios dolosos; febrero, mil 920; marzo, 2 mil 145; abril, 2 mil 085 y mayo 2 mil 241. Además, las cifras de junio superaron las del año pasado, dado que de 2 mil 225, se pasó a 2 mil 303 homicidios, lo cual representa un aumento de 3.5%.

7. No es posible que los mexicanos tengamos que vivir con miedo de ser víctimas de un delito o peor aún, saber que al salir a la calle para realizar nuestras actividades podamos ser asesinados o sufrir algún atentado que ponga en riesgo nuestra integridad física.

8. Tan sólo en los últimos días hemos visto cómo sigue incrementándose la inseguridad y la violencia en el país y que, con independencia de la percepción ciudadana y de las noticias, la información oficial de la SSPC confirma la crisis en la que vivimos en donde los derechos y las libertades también se encuentran en riesgo. A México le urge tener orden, paz y tranquilidad.

9. Cada día nos enteramos de que hay más homicidios dolosos, masacres, personas descuartizadas, desapariciones, secuestros, robos, cobro de piso, amenazas, atentados, extorsiones, venta de armas, narcotráfico y narcoterrorismo. Incluso, ya hubo presencia de coches-bomba.

10. Por ejemplo, resulta increíble la postura del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ante lo sucedido la semana pasada en Chiapas cuando 16 empleados administrativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fueron secuestrados por un grupo armado en la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ocozocoautla: "lo mejor es que los liberen; si no,

los voy a acusar con sus papás y con sus abuelos”¹. Afortunadamente, fueron liberados en buenas condiciones de salud, pero la respuesta presidencial no corresponde a la responsabilidad de garantizar la seguridad pública, ni de proteger los derechos humanos de los mexicanos.

11. También, los periodistas temen por su vida e integridad física. Tan sólo hay que tener presente que México ocupa el lugar 128 de 180 países en la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa 2023, de Reporteros Sin Fronteras. Nuestro país es uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo en el mundo. Tan solo desde el año 2000, han sido asesinados 174 periodistas en México, y 54 de ellos, en lo que va del presente Gobierno Federal.

12. Los legisladores federales, en términos del segundo párrafo del artículo 93 constitucional, tenemos la facultad para convocar, entre otros, a los Secretarios de Estado “*para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas*”.

13. En ese sentido, es urgente que la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, comparezca ante esta Soberanía para que, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los mexicanos, de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción rinda un informe en el que explique la situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender

¹ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 28 de junio de 2023: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-28-de-junio-de-2023?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

14. La sociedad mexicana requiere que el Estado cumpla con una de sus principales obligaciones y deberes como lo es garantizar la seguridad pública de todas las personas, fundamental para el desarrollo armónico de las actividades de las personas en el marco de nuestra democracia constitucional.

15. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que rinda un informe en el que explique la situación actual de la seguridad pública en México y las acciones que implementará para atender la crisis en esta materia, salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 5 de julio de 2023.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA